9654 *REAL DECRETO 607/1998, de 2 de abril, por el que se declara la jubilación voluntaria por edad de don Manuel Fernández López.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre; Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 abril, y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 14 de enero de 1998,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria por edad de don Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Pontevedra, con efectos del día 1 de mayo de 1998 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

9655 *REAL DECRETO 610/1998, de 2 de abril, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Gonzalo Moliner Tamborero.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de abril de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3, 343, 344.b) y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 118 de la expresada Ley Orgánica de proveer los destinos cuyos titulares se encuentren en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por el tiempo que permanezcan en la referida situación,

Vengo en promover a Magistrado del Tribunal Supremo a don Gonzalo Moliner Tamborero, Magistrado, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, el cual pasará a desempeñar su cargo en la Sala Cuarta del citado Alto Tribunal, mientras permanezca su titular, don Benigno Varela Autrán, en situación administrativa de servicios especiales.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

9656 *ACUERDO de 14 de abril de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia el Magistrado don Joaquín Navarro Fayos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de abril de 1998, ha acordado que el Magistrado don Joaquín Navarro Fayos quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, prestando sus servicios en los puestos que determine la Sala de Gobierno del mencionado Tribunal, en tanto se produce alguna vacante en los Juzgados de Primera Instancia de Valencia, ocupando la primera vacante que se produzca en los mencionados Juzgados.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

9657 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bisbal d'Empordá, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, al Notario de dicha localidad, don Juan Antonio Noguera Vélez.*

Vacante el cargo del Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bisbal d'Empordá, perteneciente al Colegio notarial de Cataluña y, en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bisbal d'Empordá, Colegio Notarial de Cataluña, a don Juan Antonio Noguera Vélez, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

9658 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Girona, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, al Notario de dicha localidad, don Manuel Carlos Estrada del Castillo.*

Vacante el cargo del Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Girona, perteneciente al Colegio notarial de Cataluña y, en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Girona, Colegio Notarial de Cataluña, a don Manuel Carlos Estrada del Castillo, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

9659 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se promocionan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales a los Secretarios de tercera categoría que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 480 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, que la modifica; Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, y disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado promover a la categoría segunda del mencionado Cuerpo a los Secretarios de tercera categoría que a continuación se relacionan:

Doña Rosa María Marín Álvarez, Letrada al servicio del Tribunal Supremo.

Don Tomás Yubero Martínez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda (Madrid).

Don Guillermo Martín Martín, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcorcón (Madrid).

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcorcón (Madrid).

Don Antoni Riutort Mercant, con destino en el Juzgado de Menores de Palma de Mallorca (Illes Balears).

Doña María Victoria García Martínez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcorcón (Madrid).

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Coslada (Madrid).

Don Guillermo Vázquez Ariño, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcorcón (Madrid).

Doña María Elena Rollín García, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid).

Don Ángel López Mármol, Letrado al servicio del Tribunal Supremo,

quienes continuarán prestando servicio en los referidos destinos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado de Justicia, de 29 de octubre de 1996, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9660 *ORDEN de 14 de abril de 1998 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Lorca a don Adolfo Bañegil Herrero, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

1. Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 30 de abril de 1998 al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Lorca, adscrita al Colegio de Murcia, don Adolfo Bañegil Herrero.

2. Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3. Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el Boletín de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 14 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (A la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

9661 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (L. D. 3/97).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 25 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Madrid, 31 de marzo de 1998.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), el Director general, José Aurelio García Martín.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 25 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Servicio de Vigilancia Aduanera. Área Asuntos Económicos y Financieros. Adjunto Inspector general. Nivel: 29.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9662 *ORDEN de 20 de abril de 1998 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995), este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 12 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16), según se detalla en el anexo.